



Banco Agrícola
¡Cosechando esperanza!

RNC-401007665



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de TIC

Para: Comité de Compras y Contrataciones

Fecha: 10 de junio de 2026

Asunto: Informe de Estudios Previos para la Contratación de Servicios de Plataforma de Decisión Crediticia (InterConnect y Score EFX 2.0).

AME

Resumen

S.A

La Administración Pública, con el objeto de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva consigo el ejercicio de la actividad contractual, por lo que resulta una labor trascendental la Etapa Precontractual, dentro de la cual se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen las fases de planificación, preparación, entre otras, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 y siguientes de la **Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas**, promulgada el 28 de julio de 2025, y su Reglamento de Aplicación General aprobado mediante el **Decreto Núm. 52-26** del 28 de enero de 2026, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la Fase de Planificación y Preparación, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objeto del presente informe es plasmar los resultados de los estudios previos realizados por la Dirección de TIC del Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), que serán el punto de partida del diseño del procedimiento a realizar para la **Contratación de Servicios de Plataforma de Decisión Crediticia (InterConnect y Score EFX 2.0)** en cumplimiento con lo establecido en la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento.

En ese sentido, se pretenden definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones técnicas, así como las particularidades del mercado, costo estimado, entre otros aspectos mínimos que se deben determinar, respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad para satisfacer la necesidad y lograr los objetivos propuestos.

AME
SA
R



Luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de informaciones disponibles, el análisis del proceso anterior y la validación de las condiciones de disponibilidad de dichos servicios en el mercado, así como producto del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, tenemos a bien presentar los siguientes resultados.

Identificación de la necesidad y justificación del proceso

El Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA) es una entidad autónoma del Estado dominicano, creada mediante la Ley Núm. 6186 del 12 de febrero de 1963, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya misión es fomentar el desarrollo agropecuario y rural del país, otorgando financiamiento, asesoría y asistencia técnica a los productores agrícolas, ganaderos y agroindustriales.

La Dirección de Operaciones TIC del BAGRICOLA, en cumplimiento con su compromiso de optimizar los procesos de evaluación crediticia y mejorar la toma de decisiones de riesgo, requiere implementar soluciones tecnológicas que automaticen y estandaricen las políticas de crédito, reduzcan los tiempos de análisis y permitan el acceso a fuentes de información confiable en tiempo real.

Como parte fundamental de la estrategia de gestión de riesgos, se hace indispensable la contratación de una plataforma integral de decisión que combine datos, modelos analíticos y reglas de negocio, así como un puntaje de crédito predictivo (score) que evalúe la probabilidad de incumplimiento de los deudores. Actualmente, el Banco enfrenta procesos manuales y descentralizados que afectan la consistencia, la agilidad y la eficiencia en la asignación de créditos. La ausencia de una herramienta como InterConnect podría derivar en mayores tasas de morosidad y pérdida de oportunidades de negocio.

En consonancia con lo anterior, el Banco Agrícola de la República Dominicana, en su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el ejercicio fiscal 2026, ha consignado la **Contratación de Servicios de Plataforma de Decisión Crediticia (InterConnect y Score EFX 2.0)**.

Identificación del objeto del contrato, su naturaleza, características y especificaciones

Se requiere la contratación de los servicios de plataforma de decisión crediticia, que incluyen los siguientes componentes:

- **InterConnect (API):** Plataforma que permite la integración sistema a sistema (S2S) mediante API, facilitando el acceso en tiempo real a múltiples fuentes de datos (judiciales, bancarias, crediticias y de otras fuentes públicas y privadas) y la automatización de políticas de decisión.



- **InterConnect Flex (Motor de Decisión):** Solución integral que acelera y optimiza los procesos de toma de decisiones desde la etapa de precalificación y originación, permitiendo evaluar condiciones de crédito y riesgo de nuevas solicitudes mediante reglas parametrizadas, modelos predictivos y flujos de trabajo automatizados.
- **Score EFX 2.0:** Puntaje de riesgo que evalúa la probabilidad de que un deudor incurra en un incumplimiento (vencimiento de 90 días o más) en los próximos 12 meses, a partir de la información crediticia del consumidor.

Estos servicios serán utilizados bajo el rubro presupuestario correspondiente a "LICENCIAS Y CONTRATOS DE SERVICIO" del presupuesto de inversiones y capital.

Especificaciones técnicas

S.A.

Ítem	Cant.	Actividad Comercial	Descripción / Requisitos Mínimos
1	1	Servicio InterConnect (API)	• Conexión sistema a sistema mediante API. • Acceso en tiempo real a información judicial, bancaria, crediticia y otras fuentes públicas/privadas. • Capacidad de realizar consultas ilimitadas (plan abierto) con costo por consulta adicional. • Incluye servicios profesionales de configuración (hasta 16 horas) y 8 horas de capacitación.
2	1	Servicio InterConnect Flex (Motor de Decisión)	• Plataforma en la nube para definir y ejecutar políticas de decisión automáticas. • Incluye proceso de Discovery, análisis y diseño, despliegue de servicios, implementación de políticas de crédito, pruebas UAT y liberación. • Capacidad para procesar hasta 4,000 transacciones mensuales. • Desarrollo de hasta 60 campos de entrada y salida (datos generales, telefónicos, direcciones, cuentas de crédito, consultas previas, estimador de ingresos).

MFA
JA
R



			• Incluye servicios profesionales y capacitación.
3	1	Score EFX 2.0	• Puntaje predictivo de incumplimiento a 12 meses. • Integrable vía API o dentro del motor de decisiones. • Promedio de 3,500 consultas mensuales.

Particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien o servicio

S.A.

Este servicio es una solución tecnológica especializada de información crediticia y gestión de decisiones, cuyo desarrollo y mantenimiento corresponde a proveedores globales con presencia local. La distribución y prestación de estos servicios se realiza directamente por el fabricante o a través de integradores autorizados.

En este caso particular, se requiere que la implementación de los servicios se realice en un plazo no mayor de ocho (8) semanas a partir de la formalización del contrato, conforme a las etapas previstas en la propuesta (Kick Off, Análisis y Diseño, Despliegue, Implementación de políticas, UAT y Liberación). La vigencia de los servicios será de doce (12) meses, con posibilidad de renovación.

Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos

En el mercado dominicano existen proveedores de soluciones de decisión crediticia y bureaus de crédito, sin embargo la combinación de InterConnect (API y motor de decisión) y Score EFX 2.0, cumple con los requisitos técnicos y funcionales establecidos por la Dirección de TIC, especialmente en lo relativo a la integración nativa con los sistemas internos, la disponibilidad de datos locales actualizados, y las condiciones de soporte local.

Por la naturaleza del servicio, no se requiere la presentación de muestras o demostraciones adicionales más allá de las especificaciones técnicas detalladas en la propuesta, y el proveedor deberá acreditar su condición de operador autorizado de datos crediticios y su capacidad técnica para implementar la solución.

Condiciones de pago

El pago de los servicios se realizará de la siguiente manera:

Costo de implementación (one-time): Pago único del 100% previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental, una vez concluida la implementación y aceptación técnica por parte del Banco.

mta

FF
22



Costos recurrentes mensuales: Pago mensual dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura emitida por el proveedor, con base en el volumen de consultas o transacciones realizadas en el mes.

El oferente adjudicatario deberá entregar una certificación que establezca las fechas de inicio y fin de vigencia de los servicios, así como los detalles de las licencias y soporte incluidos.

Por parte de la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora será la Dirección de Operaciones TIC.

Costo estimado

El costo estimado para la **Contratación de Servicios de Plataforma de Decisión Crediticia (InterConnect y Score EFX 2.0)** es de **RD\$ 9,650,000.00 (ITBIS incluido)**, de acuerdo con de acuerdo a análisis de mercado a la fecha 29 de enero de 2026. Este costo representa el precio proyectado para un período de doce (12) meses de servicio.

El desglose del costo estimado en dólares estadounidenses (USD) y su conversión a pesos dominicanos (DOP) a una tasa de referencia de 1 USD = 62 DOP es el siguiente:

Concepto	Cantidad	Precio Unitario (USD)	Total (USD)	Total (DOP)
Implementación (one-time)				
Implementación InterConnect API	1	\$5,000	\$5,000	RD\$ 310,000
Implementación InterConnect Flex	1	\$6,500	\$6,500	RD\$ 403,000
Implementación Score EFX 2.0	1	\$3,500	\$3,500	RD\$ 217,000
Subtotal implementación			\$15,000	RD\$ 930,000
Servicios recurrentes (mensuales)				



Score EFX 2.0 (3,500 consultas)	12	\$5,600	\$67,200	RD\$ 4,166,400
InterConnect Flex (3,500 transacciones)	12	\$8,050	\$96,600	RD\$ 5,989,200
Subtotal servicios recurrentes anual			\$163,800	RD\$ 10,155,600
Total, antes de ITBIS			\$178,800	RD\$ 11,085,600
ITBIS (18%)				RD\$ 1,995,408
Total, con ITBIS				RD\$ 13,081,008

S.D.

Nota: El servicio InterConnect API se factura por uso (costo unitario de US\$ 2.60 por consulta adicional) pero en el presente estimado se considera un consumo dentro del plan abierto incluido en los costos recurrentes. Para fines de planificación, se ha tomado como base el volumen de 3,500 consultas/transacciones mensuales.

El precio puede estar sujeto a cambios debido a:

- **Variación en la tasa del dólar:** Los precios están expresados en dólares estadounidenses, por lo que la conversión a pesos dominicanos puede fluctuar.
- **Políticas del fabricante sobre ajustes anuales de precios:** El proveedor puede modificar sus tarifas previa notificación al cliente.
- **Necesidades adicionales de parametrización:** Consultorías adicionales fuera del alcance inicial tendrán un costo de US\$150 por hora o US\$135 por día.

Criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación

Por la naturaleza del servicio (tecnologías de la información y consultoría especializada), se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso se dará preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión, lo que debe evidenciarse con la certificación emitida por el CONADIS.

En adición, de conformidad con la Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, se promoverá la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así

MTA

Handwritten signature/initials.



como empresas lideradas por mujeres, conforme a los criterios de fomento a la producción nacional y desarrollo local establecidos en el artículo 4 de la citada ley.

Desde el punto de vista económico, la implementación de esta plataforma generará ahorros significativos al reducir los tiempos de análisis crediticio, disminuir la morosidad mediante una mejor selección de riesgos, y permitir una mayor eficiencia operativa al automatizar procesos manuales.

Justificación del proceso

La contratación de los servicios de InterConnect, InterConnect Flex y Score EFX 2.0 permitirá al Banco Agrícola contar con una solución integral de toma de decisiones crediticias, mejorando la precisión, consistencia y agilidad en la evaluación de solicitudes de crédito. El cese de la ausencia de estas herramientas o el mantenimiento de procesos manuales conllevaría riesgos críticos, entre los cuales se destacan:

- **Inconsistencia en las políticas de riesgo:** Al no contar con reglas automatizadas, las decisiones pueden variar entre analistas, generando inequidad y mayor exposición a incumplimientos.
- **Mayores tiempos de respuesta:** Los procesos manuales retrasan la aprobación de créditos, afectando la experiencia del cliente y la competitividad del Banco.
- **Pérdida de acceso a datos actualizados:** Sin la conexión en tiempo real a fuentes de información crediticia, el Banco no podría detectar oportunamente señales de alerta o comportamientos de riesgo de los deudores.
- **Incumplimiento de buenas prácticas de gestión de riesgos:** Los organismos supervisores esperan que las entidades financieras utilicen modelos objetivos y transparentes para la asignación de créditos.

Regulaciones aplicables

El presente proceso de contratación se rige por la **Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas**, promulgada el 28 de julio de 2025, y su Reglamento de Aplicación General contenido en el **Decreto Núm. 52-26** del 28 de enero de 2026. En virtud de la Resolución Núm. PNP-01-2026 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de fecha 30 de enero de 2026, los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección correspondientes al año 2026 son los establecidos en la Resolución Núm. PNP-01-2025.

Dado que el valor estimado de la presente contratación es de **RD\$ 13,081,008.00 (incluyendo ITBIS)**, y conforme a los umbrales vigentes para el año 2026, este proceso se encuadra dentro de la modalidad de **Proceso de excepción de exclusividad ya que la cantidad de proveedores no es mayor a 5 para la presentación de servicios profesionales y técnicos especializado**, prevista en el artículo 66 de la Ley Núm. 47-25 y en el artículo 145 del Decreto Núm. 52-26, para la contratación de bienes y servicios

S.A.

M54
R



Banco Agrícola
¡Cosechando esperanza!

RNC-401007665



comunes y estandarizados cuyo valor estimado no exceda del umbral establecido para dicha modalidad.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **12 días de junio del año dos mil veintiséis (2026)**.

S.D.

ms
FS
R



Banco Agrícola
¡Cosechando esperanza!

RNC-401007665



Firma de los peritos

Selvis Alcántara Perez
Encargado de Banca Digital
Banco Agrícola de la Republica Dominicana

Maria Fernanda Aquino
Dirección Jurídica
Banco Agrícola de la Republica Dominicana

Daniela Genao Florian
Encargada de Impuesto, Dirección de Contraloría
Banco Agrícola de la Republica Dominicana

Oliver Francisco Sosa Jimenez
Encargado Seguimiento y Control de las Garantías
Banco Agrícola de la Republica Dominicana

Caterin Syugardys Heredia Feliz
Encargada De Secc. Mantenimiento de Cuentas y Productos
Banco Agrícola de la Republica Dominicana

